

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.) del Veintiocho de Febrero del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 006-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### AGENDA:

1. Tratamiento sobre reinicio de la Obra de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### I. DESPACHOS----- 01. TRATAMIENTO SOBRE REINICIO DE LA OBRA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CABRAPATA.-----

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, contando en la Sesión de Directorio con representantes del MVCS – PNCmaquinarias, el Gerente Técnico, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, Jefe del Departamento de Supervisión, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe del departamento de Logística y Servicios Generales. Luego del saludo por el Presidente del Directorio indica la preocupación por el retraso del reinicio de obra PTAP Cabrapata. Asimismo, estando presentes los representantes del MVCS – PNCmaquinarias tras la culminación de la obra ejecutada por SEDA AYACUCHO se debe comprometer el uso a favor del reinicio de obra Terminación PTAP Cabrapata, se indica que se podría contar con

01 tractor oruga, 02 volquetes, 01 cargador frontal; se incide que se requiere un cambio de cadenas para el tractor oruga por un valor de S/ 70,000 soles; el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional plantea que se debe proyectar un flujo de cálculos de costo/beneficio toda vez que dicho bien encarece la intervención; luego de la evolución con uso de la pizarra acrílica resulta beneficioso por la entidad en contraste con alquiler de maquinarias. Por otra parte se realiza un cronograma de actividades a desarrollarse planteado por la Gerencia Técnica y se sobra que podría reiniciarse con las obras civiles, para empalmar con el equipamiento eléctrico interno, instalaciones eléctricas externas, luego empalmar con equipamiento de laboratorio y quipo de cloración luego de su adquisición.

Participa el Director Caleb Jaulies Quicaña y se precisa que la Oficina de Asesoría Legal debe impulsar y ser responsable de la demanda u acción legal que corresponda por la mala ejecución e instalación de las compuertas (34) en la obra por el Consorcio HGM, además de los techos del Lecho de Secado. Además dicha oficina debe coordinar con OCI para la determinación de las responsabilidades de los funcionarios que permitieron la anti técnica instalación.

Luego se llega al siguiente a los siguientes acuerdos.

#### **ACUERDO:**

**Concordantes con la exposición del equipo de la Gerencia Técnica y las adecuaciones técnicas y administrativas deberá reiniciarse la obra Terminación de la PTAP Cabrapata, en el breve plazo, para el cual se encomienda al Gerente Técnico contar con un Residente de Obra idóneo y competente.**

**Encomendar a la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, a nombre de la Alta Dirección, a acopiar documentación pertinente y generar el impulso para la demanda u acción legal que corresponda por la mala ejecución e instalación de las compuertas (34) e instalación del techo del Lecho de Secado u otros de corresponder; ejecutados por el Consorcio HGM teniendo en cuenta los plazos legales. Además de los coordinar con el Órgano de Control Institucional para la determinación de las responsabilidades de los funcionarios que permitieron la anti técnica instalación en dicha obra.**

#### **2. OTROS.**-----

**Informe N° 029-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 22 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva el Informe N° 20-2018-SEDA AYACUCHO/AL, con fecha 14 de febrero de 2018, donde el responsable de Asesoría Legal informa el estado situacional del saneamiento físico y legal de los Bienes de la Empresa, el mismo a través de sendos informes se ha solicitado la contratación de un ingeniero verificador, así como la contratación de un especialista, ya que el saneamiento físico legal de los inmuebles es una labor que requiere dedicación a tiempo completo y exclusiva. Asimismo, informa que en relación al saneamiento de algunos bienes, a la fecha se viene saneando la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Totorá, a través de un abogado externo Raúl Reyes Meza; además los Embalses N° 1 y 2 de Quicapata; y el Reservorio Miraflores inmuebles que fueron empadronados ante COFOPRI para la titulación respectiva, por lo que ante el seguimiento de dichos títulos COFOPRI ha informado que a la fecha ya se encuentran registrados en la SUNARP, el mismo que se estaría solicitando la Copia Literal respectiva,

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

mientras que en relación a otros inmuebles se ha informado la falta de documentación oportunamente. Por lo que, a fin de sanear los bienes inmuebles se reitera la contratación de un Especialista en saneamiento de bienes a dedicación exclusiva, ya que esta oficina por la recargada labor que no puede dedicarse exclusivamente al saneamiento de bienes. El Presidente del Directorio, manifiesta que se habilitó una ficha Técnica para la OTASS apoye en el saneamiento físico legal de los terrenos ascendente a un presupuesto aproximado de S/. 500,000 soles, dicho órgano no lo consideró y es un pasivo aun por solucionar por la empresa, indica además que todas infraestructuras y propiedades del SEDA AYACUCHO deben ser evaluados en su situación real actual, por ello se debería requerir a Asesoría legal, que remita la situación legal de cada uno de las propiedades que tiene la empresa.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica también que se debe hacer una extensión al saneamiento físico legal de PTAP Cabrapata, los reservorios de Cruz Pata, reservorio de Pillpintuyoc, y PTAR Qasaqato, que permita validar la propiedad y evitar problemas futuros. Por otra parte se debe convocar mediante la Oficina de Asesoría Legal al abogado externo Raúl Reyes Meza; para exponer los avances y que propiedades del SEDA AYACUCHO esta a cargo.

Finalmente el pleno llega a los siguientes acuerdos.

#### **ACUERDO:**

**El pleno del Directorio toma conocimiento de los documentos Informe N° 029-2018-SEDA AYACUCHO/GG e Informe N° 20-2018-SEDA AYACUCHO/AL sobre el saneamiento físico y legal de los terrenos - bienes de la empresa. y solicita a la Oficina de Asesoría Legal elevar un informe de diagnóstico que permita conocer la situación encontrada actual.**

**Encomendar a la Convocar al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, convocar al abogado externo Raúl Reyes Meza, para su presentación y exposición de en sesión de Directorio sobre los avances del saneamiento físico legal, motivo de contrato con SEDA AYACUCHO.**

**Encomendar al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal que incorpore en su agenda de trabajo realizar el saneamiento físico legal de las propiedades de PTAP Cabrapata, los reservorios de Cruz Pata, reservorio de Pillpintuyoc, y PTAR Qasaqato, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho.**

**Informe N° 031-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 27 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General remite adjunto al presente el documento derivado por el Órgano de Control Institucional (OCI) – Oficio N° 038-2018-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, con fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual da respuesta al requerimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas con Carta N° 026-2018-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 19 de febrero de 2018, donde solicita el inicio de proceso de auditoría al proceso de arbitraje entre la Entidad y el Consorcio Huasachura, al respecto cabe señalar que el Laudo Arbitral es un procedimiento extrajudicial con la característica de cosa juzgada; por lo que, la propia administración (gestión) es lo que debe adoptar acciones a fin de deslindar responsabilidades. Además, el Órgano de Control Institucional de acuerdo al Plan Anual de Control aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 063-2018-CG, publicado el 31 de enero de 2018, no está programado realizara las auditorias de cumplimiento, sino servicios de control simultáneo servicios relacionados y actividades de apoyo, debido a la capacidad operativa limitada de este Despacho, toda vez que para

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

realizar una auditoría de cumplimiento se necesita un equipo de cuatro integrantes (Auditores) a parte del especialista legal y/o experto en caso de ser necesario: es más tanto el SOA MOSAIHUATE como el OCI ya había señalado a fin de que la gestión adopte acciones al respecto, el mismo se hace de conocimiento al pleno del Directorio para su tratamiento. Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Encomendar al Gerente General mediante oficio se comunique a la Contraloría General de la República la determinación de responsabilidades por efectos del laudo arbitral entre la empresa y el Consorcio Huaschahura según documentos Informe N° 031-2018-SEDA AYACUCHO/GG, Oficio N° 038-2018-CG/OCI-SEDA AYACUCHO e Carta N° 026-2018-SEDA AYACUCHO/GAF.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

**Informe N° 032-2018-SEDAYACUCHO/GG**, de fecha 27 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General, adjunta al presente documento la Carta del GIZ, con Registro N° 592-2108 de la Gerencia General, con fecha 26 de febrero de 2018, donde el representante Responsable del Proyecto WaCCliM Perú Dr. Hans-Werner Theisen remite adjunto en dos juegos originales debidamente firmados por parte de WaCCIM del "Protocolo del Acta de Entrega" correspondiente a los bienes y equipos donados y dos juegos de los Certificados de Donación original, incluye copias de facturas y guías originales de los equipos donados que fueron requeridos por la Entidad para el equipamiento del laboratorio de Control de Calidad de la PTAR Totorá, los mismos que fueron recepcionados e ingresados a la PTAR Totorá, mediante Acta de Entrega de Bienes; y asimismo un ejemplar del Protocolo del Acta de Entrega, conjuntamente con un juego del Listado de Inventario, sean debidamente firmados por el representante legal y remitirlos a la brevedad posible a las oficinas del GIZ. Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega a los siguientes acuerdos.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. Celso Jauites Quicana  
MIEMBRO DIRECTORIO

**ACUERDO:**

Encomendar al Presidente del Directorio proyecte documento de felicitación al Responsable del Proyecto WaCCIM Perú Dr. Hans-Werner Theisen quien hace el donativo a favor de SEDA AYACUCHO del segundo lote de bienes y equipos para la implementación del laboratorio de Control de Calidad de la PTAR Totorá que incluye copias de facturas y guías originales. Todo ello en el marco de la gestión emprendida por el Directorio y la Gerencia General.

Encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas la incorporación al inventario y al patrimonio del SEDA AYACUCHO del donativo de la Cooperación Alemana.

Encomendar a la Gerencia de Administración y Finanzas informe al Directorio los trámites realizados del primer lote del donativo para la implementación del laboratorio de Control de Calidad de la PTAR Totorá por la Cooperación Alemana.

1. **Informe N° 035-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 27 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva adjunto la invitación a Mesa de Trabajo sobre Código de Buen Gobierno Corporativo, a llevarse a cabo el día viernes 02 de marzo de 2018 en el local de ANEPSSA PERU, ubicado en al Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615 de la

ciudad de Lima, convocado por ANEPSSA PERU. Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Con conocimiento del pleno, pase a la Gerencia General para su tratamiento. y/o participación.**

2. **Memorando N° 067-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente general solicita a la responsable de la Oficina de Asesoría Legal elevara el informe con relación a la continuidad del trámite de Crédito Suplementario por efectos del Laudo Arbitral de Derecho entre la Entidad y el Consorcio Huaschahura por la Obra "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos" – Sub proyecto III (Terminación de la PTAP Cabrapata), con Código SNIP N° 55506, el mismo que es requerido por la Oficina de Desarrollo Institucional. Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

**ACUERDO:**

**Pase a despacho de la Gerencia General para los fines prosiguietes.**

3. **Memorando N° 57-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General dispone al responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional realizar las gestiones del Crédito Suplementario para efectos de pago del Laudo Arbitral de Derecho con el Consorcio Huaschahura ante el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la Obra "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos" – Sub proyecto Terminación de la PTAP Cabrapata, con Código SNIP N° 55506, a fin de evitar adicionales por intereses de costos y costas que podría ser demandados y peligro de embargo de cuentas de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del SEDA AYACUCHO, el mismo se pone en conocimiento del pleno el Directorio, Luego de deliberar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. Caleb Jaimes Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

**ACUERDO:**

**Pase a despacho de la Gerencia General para los fines prosiguietes.**

**Memorando N° 064-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General 21 de febrero de 2018, comunica la designación a la Gerencia Técnica como Área Usuaria para la ejecución de las Fichas Técnicas; por lo que dispone realizar las coordinaciones con las gerencias de línea competentes, para conllevar el proceso con celeridad para su ejecución y posterior liquidación, el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Pase a archivo.**

**Memorando Múltiple N° 043-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General comunica al Gerente Comercial y demás áreas competentes con relación a los acuerdos derivados de una reunión sostenida con fecha 06 de febrero de 2018, con agenda sobre Ampliaciones de Redes y Conexiones

Domiciliarias, el mismo se da a conocer en pleno del Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Pase a archivo.**

**Memorando Múltiple N° 041-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 08 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas competentes los acuerdos sostenidos en una reunión de trabajo de fecha 08 de febrero de 2018, con relación al Proyecto "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservoirio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho, con Código SNIP N° 102412, la misma que se halla a puertas de su financiamiento y que a informes del CAC VIVIENDA se encuentran pendientes a subsanar información de cierre de brechas, donde se dispone a las áreas competentes para su subsanación, el mismo se pone en conocimiento el pleno del Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
ING. WALTER H. ASCARRA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

**ACUERDO:**

**Pase a archivo.**

**Memorando Múltiple N° 050-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 19 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Especialista Legal, Asistente Administración de Obras, Especialista de Control Patrimonial y Jefe del OCI, los acuerdos sostenidos en una reunión de fecha 19 de febrero de 2018 a raíz de la información el Gerente Técnico, respecto a la presunta falta de bienes adquiridos el año 2017 (durante la ejecución de la Obra Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata), donde se ha tomado con mucha preocupación el tema, con la finalidad de esclarecer, por lo cual se dispone que a través de la Asistente de Administración de Obras deberá elevar una información detallada y documentadamente, el mismo se da a conocer en pleno del Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caib Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

**ACUERDO:**

**Encomendar al Gerente General iniciar e impulsar las acciones legales sobre el hurto de equipos de obra Terminación de la PTAP Cabrapata, para identificar a los responsables.**

**Oficio N° 150-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 06 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General remite al Director de Saneamiento – Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento las copias de los Oficios remitidos a los proponentes de la Sociedad Civil y Gobierno Regional de Ayacucho, para que puedan registrar el expediente de sus candidatos en la Plataforma Virtual de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1280, Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA, el mismo se deriva una copia para conocimiento del Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Pase a archivo.**

**Oficio Múltiple N° 007-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 15 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General solicita al Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho y al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con relación a la celeridad del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Casaorcco, compromisos institucionales y acuerdos de reunión de trabajo, lo cual fue refrendado mediante Resolución de Directorio N° 026-2017-SEDA AYACUCHO/D, con fecha 26 de diciembre de 2017 en la que sustenta en Propuesta Afianzamiento, Integración y Sostenibilidad para mejorar la Dotación de Servicios de Agua Potable a la ciudad de Ayacucho del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, el mismo se deriva copia para conocimiento del pleno del Directorio. . El pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Pase a Gerencia General para su implementación concordantes con el marco normativo vigente.**

**Informe N° 192-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante el cual el Gerente General eleva el Informe N° 146-2017-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, con fecha 26 de diciembre de 2017, donde el responsable del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información con relación a la propuesta del servicio de recaudación a través de ON LINE, se ha realizado el análisis según propuesta e ASBANC, sobre el servicio de pagos vía ON LINE, el mismo se deriva una copia con conocimiento al Directorio. El pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**Se devuelve el documento el Informe N° 192-2017-SEDA AYACUCHO/GG e Informe N° 146-2017-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, para que el responsable del Departamento de Sistemas y Tecnologías elabore un cuadro comparativo de servicios ofrecidos de propuesta del servicio de recaudación a través de ON LINE que permita la toma de decisiones al Directorio.**

**II. INFORMES:**

No hubo

**III. PEDIDOS:**

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las nueve de la noche con treinta y ocho minutos (09.38 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (IN DE DIRECTORIO)

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO